



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE
FEBRERO DE 2018

J.G.L. nº 7/18

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a trece de febrero de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno, D^a Josefa Luján Martínez, D. José Luis García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella, hallándose presente la Interventora D^a. Sonia Noguero Rodríguez.

Excusa su asistencia la concejal D^a. María Luisa Martínez Mora.

Secretaria

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 6 DE FEBRERO DE 2018.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 6 de febrero de 2018, de carácter extraordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

Intervención

2.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 219/18, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES 2018-01, PARA DIVERSOS PROGRAMAS.

Se da cuenta del decreto de Alcaldía nº 219/18, por el que se aprueba el expediente de Incorporación de remanentes 2018-01, para diversos programas.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Subvenciones

3.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL PROYECTO DE "REHABILITACIÓN DE LOCAL MUNICIPAL, CALLE VICENTE SALVATIERRA, 7", CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017, DE LA



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE
FEBRERO DE 2018

J.G.L. nº 7/18

**VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS,
POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2018 LAS SUBVENCIONES A
ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS
DE INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE CENTROS DE ATENCIÓN A
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, adopta el acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO

El original ha sido efectivamente firmado.